



## Junta de Coordinación Política

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, reunidos los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, con fundamento en los artículos 64, fracción XLIV de la Constitución Política; 8, 9, 10, 12 y 13 de la Ley de la Auditoría Superior; 66, fracción X, 124, 126, fracción II, 128, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos para el Estado de Chihuahua, y

### CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 27 de febrero del 2017, fue publicada la Convocatoria para la elección del Titular de la Auditoría Superior del Estado, en los Diarios de mayor circulación del Estado (Diario de Chihuahua, Heraldos de Chihuahua y Norte de Juárez) de conformidad a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XLIV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

II.- Que el día 10 de marzo, a las 20:00 horas, se cerró el plazo para el registro y recepción de documentos, recibándose un total de **27 (veintisiete)** aspirantes de los cuales **6 (seis) son mujeres y 21 (veintiuno) son hombres**, mismos que entregaron su documentación en el siguiente orden:

	Día y Hora	Nombre:
1	8 de marzo del 2017 14:59 horas	Aurora Irma Máynez Guaderrama
2	8 de marzo del 2017 16:37 horas	Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
3	8 de marzo del 2017 18:49 horas	Olivia Franco Barragán
4	9 de marzo del 2017 10:24 horas	José Darío Gutiérrez Corral
5	9 de marzo del 2017 10:41 horas	Jesús Robles Villa
6	9 de marzo del 2017 13:39 horas	Franco Abdul Oronoz
7	9 de marzo del 2017 15:03 horas	Armando Valenzuela Beltrán
8	9 de marzo del 2017 18:10 horas	Esgar Daniel Cuiilty Grabulosa
9	9 de marzo del 2017 18:39 horas	Sandra Ruth Bocanegra Mendoza
10	10 de marzo del 2017 10:46 horas	Iram Guadalupe Olivas Salazar
11	10 de marzo del 2017 10:46 horas	Maribel Ponce de León Rodríguez
12	10 de marzo del 2017 12:15 horas	Héctor Humberto Hernández Morales
13	10 de marzo del 2017 12:30 horas	Virginia Santillán Amador
14	10 de marzo del 2017 13:10 horas	Omar Alejandro Garibay Pinela
15	10 de marzo del 2017 14:06 horas	Alberto Ochoa Loya
16	10 de marzo del 2017 15:00 horas	Jesús Díaz Morales
17	10 de marzo del 2017 15:35 horas	Jorge Alberto Gómez
18	10 de marzo del 2017 15:40 horas	Armando Manuel Arguello Portillo
19	10 de marzo del 2017 15:46 horas	Manuel de Jesús Siqueiros Leyva



20	10 de marzo del 2017 16:04 horas	René Benjamín Montoya Vilchis
21	10 de marzo del 2017 16:25 horas	Ricardo Campa Cedillo
22	10 de marzo del 2017 16:59 horas	Viena Georgina Covarrubias Ordoñez
23	10 de marzo del 2017 17:17 horas	Francisco Javier Galindo Noriega
24	10 de marzo del 2017 17:21 horas	Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez
25	10 de marzo del 2017 17:29 horas	José Manuel Aguirre López
26	10 de marzo del 2017 17:37 horas	Gabriel Alejandro Ordoñez Gómez
27	10 de marzo del 2017 17:45 horas	Víctor Manuel Portillo Gutiérrez

III.- Que concluido el plazo para la recepción de las solicitudes, del 13 al 15 de marzo del año en curso, se procedió a la revisión y análisis de las mismas, para determinar cuáles de éstas cumplían con los requisitos señalados en las Base Primera, fracciones I, II, III, IV, VI VII, VIII y IX, y Segunda, fracciones I, III y IV de la Convocatoria.

Para tal efecto, en cumplimiento al acuerdo suscrito por la Junta de Coordinación Política, se hizo entrega a los miembros de este Órgano Colegiado, en disco compacto, la versión digitalizada de la documentación de los 27 aspirantes registrados.

De dicha revisión se obtuvo lo siguiente:

<b>Aspirantes que presentaron los documentos solicitados en la convocatoria</b>
<b>Nombre:</b>
Aurora Irma Máynez Guaderrama
Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Olivia Franco Barragán
José Darío Gutiérrez Corral
Jesús Robles Villa
Franco Abdul Oronoz
Armando Valenzuela Beltrán
Esgar Daniel Cuiltly Grabulosa
Sandra Ruth Bocanegra Mendoza
Iram Guadalupe Olivas Salazar
Maribel Ponce de León Rodríguez
Héctor Humberto Hernández Morales
Virginia Santillán Amador
Jesús Díaz Morales
Jorge Alberto Gómez
Armando Manuel Arguello Portillo
Manuel de Jesús Siqueiros Leyva

René Benjamín Montoya Vilchis
Viena Georgina Covarrubias Ordoñez
Francisco Javier Galindo Noriega
Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez

<b>Aspirantes que omitieron presentar alguna documentación</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Documentación no presentada:</b>
Omar Alejandro Garibay Pinela	1. Copia certificada por ambos lados del título profesional, según lo establecido en la fracción V de la base Primera de la Convocatoria. <b>(presentó copia simple)</b>
Alberto Ochoa Loya	1. Original o copia certificada del acta de nacimiento, según lo establecido en las fracciones I y II de la base primera de la Convocatoria. <b>(Lo presentó de forma extemporánea)</b> 2. Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento, según lo establecido en la fracción III de la base primera de la Convocatoria. <b>(Lo presentó de forma extemporánea)</b> 3. Copia certificada por ambos lados del Título Profesional, según lo establecido en la fracción V de la base Primera de la Convocatoria. <b>(Lo presentó de forma extemporánea)</b>
Ricardo Campa Cedillo	1. Copia certificada u original de la Cedula Profesional, según lo establecido en el segundo párrafo de la fracción V, de la base primera. <b>(presentó copia simple)</b>
José Manuel Aguirre López	1. Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento, según lo establecido en la fracción III de la base primera de la Convocatoria. 2. Copia certificada por ambos lados del Título Profesional, según lo establecido en la fracción V de la base Primera de la Convocatoria. <b>(presentó copia simple)</b> 3. Copia certificada u original de la Cedula Profesional, según lo establecido en el segundo párrafo de la fracción V, de la base primera. <b>(presentó copia simple)</b> 4. Constancia expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Estatal Electoral, según lo establecido en la fracción VIII de la base primera de la Convocatoria.
Gabriel Alejandro Ordoñez Gómez	1. Certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento, según lo establecido en la fracción III de la base primera de la Convocatoria. 2. Copia certificada por ambos lados del Título Profesional según lo establecido en la fracción V de la base Primera de la Convocatoria.



	<b>(presentó copia simple)</b>
Víctor Manuel Portillo Gutiérrez	1. Copia certificada por ambos lados del Título Profesional según lo establecido en la fracción V de la base Primera de la Convocatoria. <b>presentó copia simple)</b> 2. Copia certificada u original de la Cedula Profesional, según lo establecido en el segundo párrafo de la fracción V, de la base primera. <b>(presentó copia simple)</b> 3. No presentó constancia expedida por el Instituto Nacional Electoral o el Instituto Estatal Electoral, según lo establecido en la fracción VIII de la base primera de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Junta de Coordinación Política emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Las personas que a continuación se enlistan, han entregado la documentación prevista en las Bases Primera, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX, y Segunda fracciones I, III y IV de la Convocatoria y, en consecuencia, procédase con el análisis para determinar si con ello se acredita lo previsto en la Base Primera, fracción VI, relativa a contar con cinco años de experiencia en Administración Pública, en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades

<b>Nombre:</b>
Aurora Irma Máynez Guaderrama
Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Olivia Franco Barragán
José Darío Gutiérrez Corral
Jesús Robles Villa
Franco Abdul Oronoz
Armando Valenzuela Beltrán
Esgar Daniel Cuiilty Grabulosa
Sandra Ruth Bocanegra Mendoza
Iram Guadalupe Olivas Salazar
Maribel Ponce de León Rodríguez
Héctor Humberto Hernández Morales
Virginia Santillán Amador
Jesús Díaz Morales
Jorge Alberto Gómez
Armando Manuel Arguello Portillo
Manuel de Jesús Siqueiros Leyva
René Benjamín Montoya Vilchis



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Junta de Coordinación Política

Viena Georgina Covarrubias Ordoñez
Francisco Javier Galindo Noriega
Jesús Alejandro Rubio Gutiérrez

**SEGUNDO.-** Hágasele saber a las personas que a continuación se enlistan, que una vez revisada la documentación presentada, esta no cumple con lo previsto en las Bases Primera, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII y IX, y Segunda fracciones I, III y IV de la Convocatoria y, en consecuencia, quedan descartados para continuar en la siguiente etapa del procedimiento.

Nombre:
Omar Alejandro Garibay Pinela
Alberto Ochoa Loya
Ricardo Campa Cedillo
José Manuel Aguirre López
Gabriel Alejandro Ordoñez Gómez
Víctor Manuel Portillo Gutiérrez

**Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de marzo del año 2017  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.**

**Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional**

**Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Junta de Coordinación Política



**Dip. Leticia Ortega Máñez**

**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena**



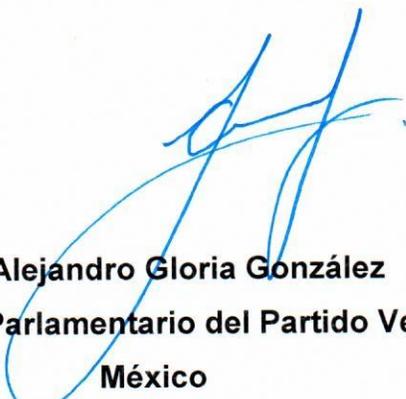
**Dip. Rubén Aguilar Jiménez**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**



**Dip. René Frías Bencomo**

**Coordinador Parlamentario del Partido Nueva Alianza**



**Dip. Alejandro Gloria González**

**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de  
México**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Junta de Coordinación Política

**Dip. Miguel A. Vallejo Lozano**

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano**

**Dip. Crystal Tovar Aragón**

**Representante del Partido de la Revolución Democrática.**

**Dip. Israel Fierro Terrazas**

**Representante del Partido Encuentro Social**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al procedimiento de elección de Titular de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 15 de marzo de 2017.